

¡Regulariza tus impuestos y disfruta de descuentos especiales!

Posted on 21 de noviembre de 2023 by Diario Humano



“Borrón y Cuenta Nueva” en Los Cabos hasta el 31 de diciembre

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - El XIV Ayuntamiento de Los Cabos que preside el maestro Oscar Leggs Castro, a través de la Tesorería General Municipal a cargo del licenciado Cristopher Albertini Camacho, pone en marcha el programa de regularización en el pago de impuestos municipales “Borrón y cuenta nueva”, vigente del 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2023, fecha en la que las personas contribuyentes que realicen el pago de impuestos, contribuciones y derechos en su totalidad, podrán obtener un descuento de hasta el 100% de multas y recargos hasta por 5 años de rezago.

“Borrón y cuenta nueva” tiene como objetivo apoyar la economía de las personas contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para liberarse de sus adeudos rezagados de hasta por 5 cinco años, estimular los ingresos por recaudación en los meses previos al cierre de ejercicio fiscal, y por último, lograr reducir los adeudos históricos por estos conceptos año con año, así lo puntualizo el tesorero municipal.

Cabe señalar que para el “Borrón y Cuenta Nueva” aplican: Multas, por concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre, y por derechos de la Ley de Hacienda del municipio de Los Cabos. Recargos, sobre Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, e Impuesto Predial.

Para obtener el beneficio de la condonación, las personas



contribuyentes deberán presentar la totalidad de pago del impuesto, derecho y/o contribución. Es importante hacer hincapié en que no es acumulable con otros descuentos y aplican restricciones.

Para finalizar, se hace un atento recordatorio de que de cumplir con el “Borrón y cuenta nueva”, se podrá acceder a los descuentos que se otorgan a inicio de año en el pago de impuestos, derechos y otras contribuciones, ya que para ser acreedores a este derecho, se deberá estar al corriente en las obligaciones fiscales municipales. Los beneficios adicionales y a los que refiere, a partir del 1 de enero del 2024 son: enero 20% de descuento en el Impuesto Predial, en febrero 15%, en marzo 10% y en abril 5% de descuento.